

ACTA COMITÉ DE SELECCIÓN	
Concurso Público	Nº 008-2023-SEAL-1
Objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GRUPO DE GENERACIÓN DE RESPALDO MÓVIL
Fecha	23 de agosto de 2023

En Arequipa, en la Oficina de la Unidad de Logística de SEAL, siendo las 14:45 horas se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General Nº 0223-2023-SEAL, e integrado por:

Presidente	Ing. Jean Marco Santos Ampuero
Miembro 1	Ing. Diego Medina Gonzáles
Miembro Suplente 2	Abog. Pedro Barrios Muñoz

Con el fin de dar a conocer los resultados de la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Concurso Público Nº 008-2023-SEAL para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GRUPO DE GENERACIÓN DE RESPALDO MÓVIL", según el siguiente detalle:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10257302976	DONGO QUISPERIMA WILBER	16/07/2023	Válido
2	20322136189	SEMIN S.R.LTDA.	15/07/2023	Válido
3	20521671247	FAMILIA SUAREZ CAMPOS INGENIEROS S.A.C. - FSCI S.A.C.	17/07/2023	Válido
4	20600018486	JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L.	15/07/2023	Válido
5	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	18/07/2023	Válido

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De los participantes registrados, uno (01) presento su oferta electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20322136189	SEMIN S.R.LTDA.	17/08/2023	18:19:48	Enviado

3. REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procedió a la descarga de la oferta presentada por el postor, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de la oferta, con el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	SEMIN S.R.LTDA.
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple
f) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	No Corresponde
g) Precio de la Oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Cumple
CONDICIÓN	ADMITIDA

4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar la oferta económica del postor admitido, para la Evaluación correspondiente:

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	Precio (100 puntos)		
1	SEMIN S.R.LTDA.	S/ 524,840.00	100.00	100.00	1

5. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a verificar los requisitos de Calificación de la oferta presentada:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SEMIN S.R.LTDA.
Orden de Prelación	1
B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.2 INFRAESTRUCTRA ESTRATÉGICA	
El Contratista contará con un taller adecuado para la ejecución del presente servicio, los cuales podrán estar ubicados fuera de la localidad de Ático, de preferencia en la ciudad de Arequipa para que personal de SEAL efectúe las supervisiones de los avances de los trabajos que se realizaran.	Cumple
B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1 FORMACIÓN ACADEMICA	
- 01 Ingeniero Mecánico-Electricista o Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico titulado, colegiado y habilitado (la colegiatura y habilitación se solicitará al inicio del servicio) del personal clave requerido como Gerente del Servicio.	Cumple
- 01 Ingeniero Mecánico-Electricista o Ingeniero Electricista o Ingeniero Industrial titulado, colegiado y habilitado (la colegiatura y habilitación se solicitará al inicio del servicio) del personal clave requerido como Ingeniero Supervisor de Seguridad, Salud en el trabajo y Medio ambiente.	

B.3.2 CAPACITACIÓN	
<p>Del personal clave requerido como Gerente del Servicio se requiere:</p> <p>Veinte (20) horas lectivas, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de grupos de generación térmica y/o, - Puesta en servicio de grupos de generación térmica. <p>Diez (10) horas lectivas acumuladas de capacitación en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento y/o, - Gestión de Accidentes/incidentes de Trabajo y/o, - Prevención del riesgo en las Actividades Eléctricas. <p>Del personal clave requerido como Ingeniero Supervisor de Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente se requiere:</p> <p>Sesenta (60) horas lectivas, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diplomado en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente y/o, - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento y/o, - Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o, - Gestión de Accidentes/incidentes de Trabajo y/o, - Prevención del riesgo en las Actividades Eléctricas y/o. - Gestión de Medio Ambiente. 	Cumple
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional mínima de tres (03) años en mantenimientos preventivos y/o correctivos y/o instalación y/o reparación y/o rebobinado de grupos electrógenos de igual o de mayor potencia a 350KW, pudiendo ser, estos trabajos en grupos electrógenos de fábricas, hospitales, mini centrales y/o centrales térmicas de empresas generadoras y/o distribuidoras de energía eléctrica y/o empresas mineras del personal clave requerido como Gerente del Servicio. - Experiencia profesional mínima de un (01) año en trabajos de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente con supervisión en mantenimientos preventivos y/o correctivos y/o instalación y/o reparación y/o rebobinado de grupos electrógenos del personal clave requerido como Ingeniero Supervisor de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente. 	Cumple
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Mantenimientos preventivos, correctivos, instalación, reparación y/o rebobinado de grupos electrógenos de igual o de mayor potencia a 350 KW, siendo estos trabajos en grupos electrógenos de fábricas, hospitales, mini centrales y/o centrales térmicas de empresas generadoras y/o distribuidoras de energía eléctrica y/o empresas mineras.</p>	Cumple
CONDICIÓN	CALIFICADA

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En consecuencia, el Comité de Selección procede a otorgar la **Buena Pro** del procedimiento de selección Concurso Público N° 008-2023-SEAL, por la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GRUPO DE GENERACIÓN DE RESPALDO MÓVIL"** al postor que quedo en primer lugar en el orden de prelación, cumple los factores de Evaluación y requisitos de calificación: **SEMIN S.R.LTDA.** por el monto de **S/ 524,840.00 (Quinientos veinticuatro mil ochocientos cuarenta con 00/100 Soles)** incluidos los impuestos de Ley.



A continuación, se suscribe la presente en señal de conformidad, siendo las 15:39 horas del día 23 de agosto de 2023.



Jean Marco Santos Ampuero
Presidente del Comité



Diego Medina Gonzales
Miembro 1 del Comité



Pedro Barrios Muñoz
Miembro Suplente 2 del Comité